RESOLUCIÓN No 352
(04 NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-007-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CURITI – SANTANDER

En uso de sus facultades previstas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, el día veintiocho (28) de Septiembre del 2.026 la Alcaldía municipal de Curití, Santander publicó en el SECOP **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11121758&isFromPublicArea=True&isModal=False** Estudios Previos. (ii) Estudios del Sector, (iii)Proyecto de Pliego de Condiciones, (v) Aviso, (vi) Matriz de riesgos, (vii) Convocatoria a veedurías ciudadanas, (viii) Presupuesto.

Que, de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante la cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que, el aviso de convocatoria fue publicado en el portal de contratación SECOP II el día veintiséis (26) de Octubre del 2.026.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado el día veintiséis (26) de octubre de 2026 y permaneció disponible hasta el día tres (03) de noviembre de 2026, con el propósito de que los interesados en participar en el proceso de contratación pudieran conocer su contenido y presentar las observaciones que consideraran pertinentes. Una vez verificada la plataforma SECOP II, se evidenció que durante dicho término no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, desde la fecha de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y hasta el día tres (03) de Noviembre de 2026 a las 2:00 p. m., se recibieron dos (2) solicitud, solicitando convocatoria limitada a MUNICIPAL dentro del plazo señalado en la Invitación Publica, así:

No.	PROPONENTE	FECHA DE MANIFESTACIÓN	DOMICILIO / DIRECCIÓN	SOLICITUD	C/NC MIPYME
1	**IDECOB S.A.S** con NIT 901.850.692-1 **R/L SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ AGÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.759.675 de Bucaramanga	29 de Octubre de 2026 a las 11:10:22 P.M a través del SECOP II	Vereda Llano de Navas, Finca Villa Mayita, Municipio de Curití-Santander	MIPYME MUNICIPAL	**CUMPLE**

2	**OBRA&ARTE SAS** con NIT 900.250.180-4 R/L **JAIME ALBERTO MARTINEZ ROA** identificado con cédula de ciudadanía No, 91.280.2239 de Bucaramanga	28 de Octubre de 2026 a las 6:19:05 P.M a través del SECOP II	Parcela Rosa de los Vientos, vereda Zamorano, Municipio de Curití-Santander	MIPYME MUNICIPAL	**CUMPLE**

La decisión de limitar la convocatoria por parte de la entidad, únicamente puede darse si la solicitud provino de **dos (2) o más Mipymes domiciliadas en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato. Sin embargo, previo a esto, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021**

En consecuencia, el presente proceso de selección será susceptible de limitarse a **MIPYMES MUNICIPAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se cumplió con el requisito previsto en la citada disposición.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en razón a que las dos solicitudes presentadas para limitar a Mipyme Municipal cumplen con lo establecido dentro de la invitación publica, el presente **proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2026 se limitara a MIPYMES MUNICIPAL**

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-007-2026**, con las siguientes condiciones:

Objeto: **"CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO DENOMINADO "TIERRA ALTA" UBICADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CURITI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

1. Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-007-2026.**

2. Cronograma del proceso

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	~~26 de octubre del 2026~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~

Publicación estudios y documentos previos	~~26 de Octubre del 2026~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	~~26 de Octubre del 2026~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	~~Desde el desde el 26 de octubre del 2026 hasta el 3 de noviembre del 2026 a las 2:00 pm~~	~~Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	~~El 4 de noviembre del 2026~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~
Plazo para manifestación de limitar la convocatoria a Mipymes	~~Desde el desde el 26 de octubre del 2026 hasta el 3 de noviembre del 2026 a las 2:00 pm~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~ ~~[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]~~
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 04 de noviembre del 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El 04 de noviembre del 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Plazo para manifestación de interés	Desde el 04 de noviembre del 2026 hasta el 6 de noviembre del 2026 a las 5:00 pm .	El proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Realización del sorteo	El 9 de noviembre del 2026 a las 10:00 AM	Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)
Publicación de la lista de habilitados	9 de noviembre de 2026. Hora: 4:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de riesgos	----------	----------
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre del 2026 a las 5:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El 13 de noviembre del 2026 a las 2:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El 13 de noviembre del 2026 a las 2:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre presentación de ofertas	Martes 17 de noviembre de 2026 (Cierre: 2:00 p.m.)	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Martes 17 de noviembre de 2026 (Apertura: 2:30 p.m.)	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación	19 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 24 de noviembre del 2026 a las 5:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	25 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del contrato	26 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

3.Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11121758&isFromPublicArea=True&isModal=False**

4.Que, el Valor estimado del contrato es por valor **CIENTO CUARENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOSSESENTA Y CUATRO PESOS ($ 140.079.464,00) M/CTE**

5. Que, el presente proceso se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 26-00591 del 13 de octubre de 2026 bajo el rubro: **2.3.2.01.03.001.32.3202.3202012.00, Servicio de protección de ecosistemas**, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 140.079.464,00) M/CTE,** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

CDP	FUENTE	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
26-00591 del 13 de octubre de 2026	SFDA	2.3.2.01.03.001.32.3202.3202012.00	Servicio de protección de ecosistemas	$93.116.064,47
	SGP - LIDE	2.3.2.01.03.001.32.3202.3202012.00	Servicio de protección de ecosistemas	$46.963.399,53
TOTAL				**$140.079.464,00**

.

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-007-2026 a MIPYME MUNICIPAL,** de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II- **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11121758&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y de evaluación del presente proceso de acuerdo, el cual quedará así:

JURIDICO: MARIA TERESA ORTIZ MOLINA, Secretaria Administrativa y de Gobierno, o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

FINANCIERO: ANA MARIA APARICIO ANGARITA, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TECNICO: NICOLÁS PEINADO VANEGAS, Secretario De Planeación E Infraestructura Municipal o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Curití, Santander a los cuatro (04) días del mes de Octubre del 2.026.

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal

REVISÓ ASPECTOS TECNICOS	NICOLÁS PEINADO VANEGAS	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOSEXTERNOS	